



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, ABRIL 30 DE 2019

TOMO XI SESIÓN No. 57

SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 30 ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

PRESIDENTA DIPUTADA KARLA L. FIESCO GARCÍA

SUMARIO

- 1.- La Presidencia, siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos del día treinta de abril de dos mil diecinueve, formula la declaratoria formal de instalación de la Diputación Permanente encargada de fungir durante el segundo Período de Receso.
 - 2.- Clausura de la sesión.
-
-

INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019.****PRESIDENCIA DE LA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA.****PRESIDENCIA DE LA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA.** El 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dispone que la diputación Permanente se instalará inmediatamente después de la Sesión de Clausura del Periodo Ordinario.

En consecuencia, daremos cumplimiento al precepto legal enunciado mediante la Instalación de la Diputación Permanente y el inicio inmediato de sus funciones; con ello, favorecemos que suma y actué de inmediato en representación de la “LX” Legislatura del Estado de México y atienda con la debida oportunidad las tareas constitucionales, legales y reglamentarias que le correspondan; por lo tanto, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. En cumplimiento de la solicitud de la Presidencia está Secretaría se sirve a pasar lista de asistencia a los integrantes de la diputación permanente para verificar la existencia del quórum.*(Registro de asistencia)***SECRETARIA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE.** Diputada Presidenta del registro de asistencia se desprende la existencia del quórum por lo que puede usted declarar la instalación formal de la Diputación Permanente.**VICEPRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO.** Se solicita respetuosamente a los asistentes a esta sesión se sirvan poner de pie.**PRESIDENTA DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.** Compañeras de la Diputación

Permanente, compañeros, medios de comunicación que nos acompañan, mexiquenses que nos ven y escuchan por las redes sociales, compañeras y compañeros diputados.

Quienes integramos la Diputación Permanente nos sentimos doblemente honrados de formar parte de este órgano de la Legislatura; primero, porque es una gran oportunidad de continuar sirviendo a los mexiquenses, ahora en esta encomienda que nos permita representar a la Legislatura; segundo, porque la Instalación de la Diputación Permanente se da en este bellissimo y emblemático lugar de nuestro Estado, el Centro Ceremonial Otomí, que nos fusiona con la naturaleza y con nuestra identidad pluricultural, la composición pluricultural de la Nación mexicana se sustenta en el enorme valor de los pueblos y comunidades indígenas y nos toca a nosotros promover y velar sus derechos, la igualdad de oportunidades y eliminar prácticas discriminatorias y garantizar su desarrollo; estoy segura que la “LX” Legislatura desplegará sus competencias para cumplir con este deber.

Las diputadas y los diputados que formamos este órgano de la Legislatura a partir de este momento estaremos permanentemente atentos y cuidadosos en la representación de la Legislatura del Estado de México, para asegurar la eficacia de la división de poderes y atender con la mayor diligencia los asuntos que se presenten al Poder Legislativo; tendremos particular cuidado en la tramitación de las minutas constitucionales, que nos remitan las Cámaras del Congreso de la Unión, para concurrir con la debida oportunidad a la emisión del voto de esta Legislatura en su carácter de integrantes del poder constituyente permanente.

De igual forma, cuando sea necesario convocaremos con el tiempo suficiente a la celebración de períodos extraordinarios para que la soberanía popular conozca y resuelva materias de interés general para los mexiquenses, propias de la competencia de la Legislatura en Pleno.

Como lo dispone la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo, turnaremos las iniciativas y asuntos que se presenten a las Comisiones Legislativas para que procedan a su análisis, estudio y dictaminación; asimismo, esta Presidencia representará jurídicamente a la Legislatura ante todo género de autoridades y participará en los procedimientos judiciales que se requieran dependiendo los intereses jurídicos de la representación del pueblo del Estado de México.

Reitero, nuestro agradecimiento a las diputadas y los diputados que nos eligieron para esta encomienda; particularmente, a los integrantes de la Junta de Coordinación Política y al Presidente de la misma. Esta Presidencia, aplicará con puntualidad las disposiciones constitucionales legales y reglamentarias, que sean necesarias para cuidar la legalidad y pulcritud de nuestros trabajos. Y también actuará con un criterio de flexibilidad que facilite el dialogo respetuoso, la participación de todos y el consenso de las diputadas y los diputados que integran la diputación permanente; con ello, se remos congruentes, con la actitud incluyente y democrática propia de la “LX” Legislatura y garantizaremos las mejores resoluciones construidas con las opiniones y las propuestas de todos.

Muchas gracias.

Siendo las diecisiete con veintiséis minutos del día martes treinta de abril de año dos mil diecinueve, declaro formalmente instalada la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el Período de Receso que hoy inicia y en aptitud de ejercer las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica, el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y otras disposiciones y la Legislatura le confieran.

SECRETARIA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Ha sido atendido el propósito de esta sesión.

PRESIDENTA DIP. KARLA PATRICIA FIESCO GARCÍA. En acatamiento de la Ley Orgánica y Reglamento de este Poder Legislativo, esta Sesión de Instalación será comunicada... — Perdón tomen asiento, gracias, les ofrezco una disculpa — ...esta Sesión de Instalación será comunicada al Gobernador Constitucional del Estado de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad a las Cámaras del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados para los efectos procedentes.

Registre al Secretaria la asistencia de la sesión.

SECRETARIA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. KARLA PATRICIA FIESCO GARCÍA. Se levanta la Sesión de la Diputación Permanente, siendo las diecisiete horas con veintiocho minutos del día martes treinta de abril del año dos mil diecinueve y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de próxima sesión.

SECRETARIA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 051-A-LX. Muchas gracias.